

ITEM	DOCUMENTOS	IMPORTADOR/ EXPORTADOR	OPERADOR PORTUARIO	AGENCIA DE ADUANA	OTM (Operador de Transporte Multimodal)	ACI (Agente de Carga Internacional)	AGENTE MARITIMO	EMPRESA DE TRANSPORTE	USUARIO MENAJE	OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO (OEA)	TERCEROS
1	Poder amplio y suficiente SPB - aplica para (Importadores / Exportadores y Comunidad Portuaria) firmado por el Representante Legal y aceptado por las partes. Formato disponible en la página Web www.sprbun.com . Link (+), Instructivos. **1	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal, renovada por el año en curso, con fecha de expedición no mayor a 30 días, para actualización, vigencia de 1 año	X	X	X	X	X	X	X		X	X
3	RUT (Fecha de impresión del formulario no mayor a 3 meses)	X	X	X	X	X	X	X		X	X
4	Certificación Bancaria (Fecha de emisión no mayor a 3 meses) ** 2	X	X	X	X	X	X	X		X	
5	Estados Financieros o Declaración de Renta ultimo año **3	X	X	X	X	X	X	X		X	
6	Certificación Dimar (Si aplica renovación)						X				
7	Registro ante la Superintendencia de Puertos y Transporte (Si aplica renovación)		X								
8	Poliza vigente de responsabilidad Civil Extracontractual (Si aplica renovación) con la carta autenticada en la que se detallan las actividades a realizar al interior de las instalaciones portuarias.		X								
9	Oficio firmado por el Representante Legal o quien haga las veces, en el cual se identifiquen las funcionarios vinculados y activos en la Organización que en el ejercicio de sus funciones interactúan con la Sociedad Portuaria Regional Buenaventura y SPBL, relacionando número del documento de identificación, nombre completo, apellidos, y cargo que desempeña.		X	X	X	X	X	X			X
10	Copia de resolución OEA (Expedida por la DIAN) (Si aplica renovación)									X	
11	Carta firmada por el representante legal del interventor de la entidad contratante, donde se indique el NIT, razón social, actividades a realizar y periodo contratado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.										X
12	Plan de contingencia Ambiental (Si aplica renovación) **4		X								
13	Carta de Radicación del Plan ante la autoridad competente (EPA) (Si aplica renovación) **4		X								
14	Carta de aprobación del Plan ante la autoridad competente (EPA) (Si aplica renovación) **4		X								
15	Licencia de Explotación Comercial para empresas de servicios marítimos (todo lo que toque la nave) (Si aplica renovación) **4		X								
16	Certificación de Cumplimiento de Sistema Gestión (incluir el de implementación del SG-SST (Si aplica renovación) **4		X								
17	Licencia para prestar Servicios en SST (Si aplica renovación) **4		X								
18	Licencia de aplicadores de Plaguicidas (Si aplica renovación) **4		X								

Notas Aclaratorias

- Los Poderes otorgados por el cliente a la agencia de aduana y comunidad portuaria - deben ser actualizados anualmente, para tal efecto a partir del 04 de abril de 2022 nuestros clientes y comunidad portuaria contarán con dos opciones para este trámite:
**** Poder con Firma Electronica y/o Digital certificada (no aplica presentar fisico a SPB)**
**** Poder con firma autentica en notaria (Se debe entregar documento original a Servicio al cliente - en un termino no mayor a 5 dias) Despues de haber sido aprobado desde el Portal de Autogestion por SPB.**
- Para Menajes - si el cliente no tiene una cuenta bancaria, debe manifestarlo mediante oficio que debiera quedar en la carpeta del Portal de Autogestión - designada para tal documento.
- Para entidades Gubernamentales que no cuentan y/o que no esten obligadas a presentar estados financieros, el representante legal debe manifestarlo mediante oficio especificando el motivo - el mismo debiera quedar en la carpeta del Portal de Autogestión - designada para tal documento.
- Aplica según la actividad a realizar por parte del Operador Portuario - estos documentos deben ser enviados previo al registro para validación a los email: rubielar@sprbun.com - yaelyl@sprbun.com

EPA: Establecimiento Publico Ambiental

SG- SST: Sistema de Gestion para la Seguridad y Salud en el Trabajo